

# PERISCOPIO LA TÉRMICA MÁLAGA

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Fundación Contemporánea, con domicilio social en la calle Verónica, 13, 28014 de Madrid, junto con La Térmica, con domicilio social en la Av. De los Guindos, 48, Carretera de Cádiz, 29004 de Málaga, organizan la **convocatoria de proyectos culturales de Periscopio La Térmica Málaga**.

### 1. OBJETO Y FINALIDAD

Fundación Contemporánea y La Térmica se unen por segundo año consecutivo con el objetivo de promocionar e impulsar **proyectos culturales y/o artísticos que pongan en valor el territorio de la provincia de Málaga**. Con esta convocatoria, que se desarrolla en el marco de Periscopio La Térmica Málaga, se busca fortalecer el tejido local y promocionar la cultura que vertebra el territorio.

La convocatoria tiene como finalidad promocionar e impulsar aquellos proyectos culturales y/o artísticos que aporten, definan, propongan y divulguen la provincia de Málaga. Se acepta **cualquier tipo de proyecto cultural y artístico** (social, urbano, divulgativo, artístico, literario, performativo, escénico, etc.) de cualquier temática que ponga en valor el territorio de la provincia. Con motivo de la cercana celebración del aniversario de la Generación del 27 se establece como una de las temáticas aceptadas a convocatoria, todos aquellos proyectos que reinterpreten, revisiten, se inspiren o generen redes y conexiones con la señalada Generación del 27 desde la contemporaneidad.

**Periscopio, encuentros de profesionales de cultura**, reúne a profesionales de la cultura para compartir experiencias, aprender y tejer redes, generando un espacio que conecta lo local con lo nacional e internacional a través de charlas, talleres, mentorías y networking. La iniciativa desarrollada por Fundación Contemporánea, con el impulso de La Térmica y la Diputación de Málaga, tendrá lugar los días **15 y 16 de octubre de 2026 en la sede de La Térmica**.

### 2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Pueden participar todas aquellas personas físicas o jurídicas **mayores de 18 años** y de **cualquier nacionalidad** cuyo proyecto impacte o se celebre en el territorio de la provincia de Málaga. Se aceptarán todos aquellos proyectos que estén

promovidos por personas autónomas, empresas o entidades sin ánimo de lucro que estén en disposición de realizar actividades económicas.

Quedan totalmente excluidos aquellos proyectos que sean meras ideas. No se aceptarán proyectos de personas trabajadoras de Fundación Contemporánea y de La Térmica, así como de sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente convocatoria.

### 3. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El plazo para participar en la convocatoria estará abierto desde el **15 de junio de 2026 a las 11:00h (gmt+1) hasta el 12 de julio de 2026 a las 23:59h (gmt +1)**. No se aceptarán proyectos que se presenten fuera del plazo establecido. La organización se reserva el derecho a cambiar o ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

### 4. CÓMO PARTICIPAR

La participación se realizará de manera online a través del **formulario** ubicado en la web de Periscopio ( <https://periscopio.fundacioncontemporanea.com/> ).

Las personas interesadas en participar deberán presentar junto a los datos solicitados en el formulario:

- **Videopitch.** Un vídeo de máximo 3 minutos de duración en el que se expliquen los siguientes aspectos del proyecto:
  - o Presentación y ámbito/disciplina
  - o Objetivos del proyecto
  - o Necesidades y estado actual

El vídeo deberá estar realizado en primera persona y mirando a cámara. Deberá ser un vídeo en el que se conozca a la persona/s impulsora/s del proyecto y sea esta quien explique las partes claves del proyecto. No se requiere una producción elaborada, simplemente un vídeo en formato horizontal o vertical que se vea y se escuche claramente.

- **Dossier del proyecto.** Deberá estar en formato PDF y no superar las 10 páginas de máximo ni los 5MB de peso. Deberá incluir un resumen de los puntos anteriormente descritos.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN Y PREMIO

Los proyectos presentados a la convocatoria serán valorados por una comisión formada por profesionales de La Térmica y Fundación Contemporánea. De todas las propuestas recibidas se seleccionará un **máximo de 10 proyectos**. Los proyectos seleccionados se conocerán en el mes de septiembre. La resolución de la convocatoria se comunicará vía mail. La convocatoria puede quedar desierta en caso de que ninguna propuesta alcance los criterios de viabilidad y calidad valorados por el jurado.

### Proyectos seleccionados

Los proyectos seleccionados **asistirán al encuentro de Periscopio que se celebrará en La Térmica** explicado en el primer punto de estas bases. Además, estos proyectos recibirán **difusión** en los canales de ambas instituciones y recibirán una **sesión formativa online** para mejorar su pitch y aprender a aprovechar al máximo unas jornadas profesionales. Esta sesión formativa se realizará el 8 de octubre en horario de tarde.

Durante la celebración de Periscopio La Térmica Málaga los proyectos participarán en un **visionado privado** con seis profesionales de la cultural, que asesorarán de manera personalizada para la mejora de los proyectos. Se trata de encuentros individuales en los que se podrá exponer el proyecto a agentes culturales especializados y recibir su opinión sobre posibles mejoras, puntos de incidencia o recomendaciones que ayuden a la propuesta. Con estos visionados se busca contribuir de manera específica a la mejora y al crecimiento de los proyectos.

Tras este visionado se seleccionarán 5 proyectos finalistas.

### Proyectos finalistas

Los cinco proyectos finalistas tendrán la oportunidad de **presentar públicamente** su propuesta en la segunda jornada de Periscopio La Térmica Málaga. Esta presentación permitirá dar **visibilidad y promoción** al proyecto frente a agentes, instituciones y posibles financiadores del proyecto. Un jurado de expertos

nacionales y locales seleccionará el proyecto ganador a partir de las presentaciones realizadas.

## Proyecto ganador

El proyecto ganador recibirá **difusión y promoción** desde ambas instituciones. El proyecto seleccionado **se integrará en el programa de producción artística de La Térmica**, que asumirá su producción y exhibición conforme a los recursos disponibles y a la normativa y procedimientos de contratación que resulten de aplicación. Podrá ser producido en el marco del **Festival Eñe Málaga**, en función de las características y necesidades del mismo, que se celebrará del 26 al 29 de noviembre de 2026. En caso de que se realice, se deberá consensuar con las diferentes partes correspondientes el lugar y la dinámica para llevar a cabo el proyecto.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos seleccionados serán evaluados atendiendo a su comprensión, viabilidad, impacto vertebrador en el territorio, sostenibilidad, innovación y originalidad.

## 7. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

El hecho de participar en la convocatoria implica un compromiso estricto por parte de las personas participantes de:

- Asistir a la sesión formativa online que se celebrará el 8 de octubre por la tarde.
- Asistir y participar en el programa de Periscopio La Térmica Málaga, que se celebrará el 15 y 16 de octubre de 2026 en Málaga. Los gastos derivados de esta participación, alojamiento, transporte, dietas, etc, serán asumidos por las personas participantes.
- Producir y desarrollar el proyecto en el marco del Festival Eñe Málaga (26 al 29 de noviembre), ajustando la propuesta, si fuera necesario, a las características del festival y al presupuesto estipulado en las bases. Los proyectos presentados se comprometen a tener la capacidad y estructura necesaria para llevar a cabo la producción de la propuesta en los térmicos que se indican en las presentes bases.

## 8. CUESTIONES LEGALES

- Todos los proyectos participantes deberán contar con las **autorizaciones y cesiones de derechos de autor** y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los proyectos no vulneran ningún derecho de autor, explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. Fundación Contemporánea, La Fábrica y La Térmica de Málaga declinan toda responsabilidad legal sobre los proyectos presentados a concurso y su contenido.
- Las personas seleccionadas como participantes de esta convocatoria ceden a Fundación Contemporánea, a la Fábrica y a La Térmica de Málaga, los **derechos de comunicación y divulgación de los proyectos seleccionados** así como las redes sociales y plataformas audiovisuales en las que tenga cuenta, donde podrán introducir publicidad pre-roll. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del programa Red de Periscopios y Festival Eñe. Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu proyecto. Por esta razón, publicado el fallo de la edición, la cesión de los derechos antes citados a favor de Fundación Contemporánea, La Fábrica lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir contenido o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio certamen de proyectos y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza Fundación Contemporánea. No obstante, se podrá solicitar en cualquier momento que se deje de promocionar el contenido de la candidatura. Esta petición se realizará a través de la dirección de email [coordinacion@fundacioncontemporanea.com](mailto:coordinacion@fundacioncontemporanea.com). Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.
- Fundación Contemporánea y La Térmica se reservan el derecho de **rechazar la participación** de los proyectos que considere que no cumplan con las bases de la convocatoria.

- Fundación Contemporánea se reserva el derecho a **realizar modificaciones sobre las presentes bases** o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes, y se comuniquen a éstas debidamente durante el transcurso de la convocatoria. En caso de que dicha convocatoria no pudiera realizarse, bien por cualquier motivo que no esté bajo el control de Fundación Contemporánea, y que afecte al normal desarrollo, el certamen se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA y LA FÁBRICA con domicilio social en Calle Verónica, 13 28014 de Madrid y C.I.F B-82627548.

Los datos que nos facilite serán tratados exclusivamente para su participación en el concurso “PERISCOPIO LA TÉRMICA. MÁLAGA. GENERACIÓN DEL 27.HOY” y “FESTIVAL EÑE.MÁLGA”, con arreglo a las presentes bases de participación, para el cumplimiento y desarrollo de las finalidades del concurso/certamen, y para las finalidades que expresamente nos autorice.

Sus datos serán conservados durante el tiempo de ejecución de la convocatoria y de los fines del concurso/certamen y, en su caso, durante el tiempo de ejecución de los contratos que pudieran suscribirse con posterioridad entre las partes, así como el tiempo necesario para cumplir con las correspondientes obligaciones legales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento manifestado mediante la aceptación de las presentes bases del concurso y con su participación en el mismo, así como, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones contractuales que pudieran suscribir las partes con posterioridad. Sus datos podrán ser cedidos o comunicados a aquellos destinatarios que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las bases y finalidad del concurso, así como para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que pudieran suscribir las partes y para el cumplimiento de aquellas otras finalidades expresamente autorizadas por usted, así como para el cumplimiento de las obligaciones a las que vengamos obligados en cumplimiento de la Ley.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos como titular de los datos, a cuyo efecto, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos en cualquier momento, oponerse al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar, suprimir los datos y ejercer su derecho a portabilidad, mediante petición escrita

identificándose con su nombre, apellidos y Número de identificación (DNI, pasaporte, etc), dirigida a FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA con domicilio social en Calle Verónica, 13 28014 de Madrid, o a través del siguiente email: [coordinacion@fundacioncontemporanea.com](mailto:coordinacion@fundacioncontemporanea.com).

Igualmente podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado por esta entidad para cualquier información relativa a sus datos a través de email: [dpo@tecnoderecho.com](mailto:dpo@tecnoderecho.com)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

## 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Fundación Contemporánea y La Térmica. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escribenos a [coordinacion@fundacioncontemporanea.com](mailto:coordinacion@fundacioncontemporanea.com)

## 11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente concurso se regirá e interpretará por la legislación española que resulte de aplicación.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Fundación Contemporánea, La Térmica y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.